



DECRETO No. 0093
(20 de marzo de 2012)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 635 de 2011, la Ordenanza 637 de 2012 y el Decreto 0351 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número 635 del 30 de noviembre de 2011 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012.

Que mediante Decreto número 0351 del 30 de diciembre de 2011 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012.

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que el 30 de diciembre de 2011 se expidió el DOCUMENTO CONPES SOCIAL 145, mediante el cual se realizó la distribución de la última doceava 2011 y mayor valor generado por efecto de la inflación definitiva causada en el año 2010 para las participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales; asignándole al Departamento del Putumayo la suma de \$1.436.988.488 para la prestación de servicios a la población pobre no asegurada y acciones no Pos y para salud pública la suma de \$244.893.563.

Que el 09 de febrero de 2012 se expidió el DOCUMENTO CONPES SOCIAL 148, mediante el cual se realizó ajuste a la distribución de la última doceava y mayor valor de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general, y la asignación especial, de alimentación escolar de la vigencia 2011 aprobados en el CONPES social 145, y la distribución de las once doceavas de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico (parcial: 55%), y propósito general, y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar y resguardos indígenas vigencia 2012.

Que al Departamento del Putumayo se le redujo la suma de \$5.302.994 por ajuste a la distribución de la última doceava y mayor valor de la participación del SGP para la prestación de servicios a la población pobre no asegurada y acciones no Pos.

Que al Departamento del Putumayo se le asignó la suma de \$16.678.689.470 correspondiente a las once doceavas vigencia 2012 de la participación del SGP para el sector salud, así:

Continuación decreto No. 0093 del 20 de marzo de 2012. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

CONCEPTO	VALOR (\$)
Prestación de servicios para la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda vigencia 2012, con situación de fondos	\$10.885.653.021
Prestación de servicios para la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda vigencia 2012, aporte patronal	\$3.021.840.145
Salud Pública	\$2.771.196.304
TOTAL	\$16.678.689.470

Que comparando el valor presupuestado por concepto de SGP para el sector salud VS lo asignado mediante los CONPES 145 y 148, se presenta una diferencia de \$5.272.971.329, la cual debe adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2012.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	CONPES 145/2011	CONPES 148/2012		PRESUPUESTO INICIAL vs CONPES
			Once doceavas vigencia 2012	Ajuste a la distribución CONPES 145	
Prestación de servicios para la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda vigencia 2012, con situación de fondos	7,528,720,807.00	1,436,988,488.00	10,885,653,021.00	(5,302,994.00)	4,788,617,708.00
Prestación de servicios para la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda vigencia 2012, aporte patronal	2,899,092,441.00		3,021,840,145.00		122,747,704.00
Salud Pública	2,654,483,950.00	244,893,563.00	2,771,196,304.00		361,605,917.00
TOTAL	13,082,297,198.00	1,681,882,051.00	16,678,689,470.00	(5,302,994.00)	5,272,971,329.00

Que en el párrafo 1º del artículo 31 del Decreto 351/2011, concordante con el párrafo 1º del artículo 31 de la Ordenanza número 635/2011, se dispuso que: "Los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaria Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos." Que en el párrafo 1º del artículo 32 del Decreto 351/2011, concordante con el párrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza número 635/2011 y el artículo 18 del Decreto 568/1996, se dispuso que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, recursos del balance, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$5.272.971.329.00) M/CTE; así:

CÓDIGO	RUBRO	RUBRO
0302 - -	SECRETARIA DE SALUD	5,272,971,329.00
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	5,272,971,329.00

Continuación decreto No. 0093 del 20 de marzo de 2012. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	5,272,971,329.00
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	5,272,971,329.00
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN	5,272,971,329.00
0302 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL	5,272,971,329.00
0302 - 010206020101 -	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,272,971,329.00
0302 - 01020602010102 -	SISTEMA GENERACIÓN DE PARTICIONES - SALUD	5,272,971,329.00
0302 - 0102060201010201 - 403	S.G.P - Salud Publica - C.S.F.	✓ 361,605,917.00
0302 - 0102060201010202	S.GP.- SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	4,911,365,412.00
0302 - 010206020101020201 - 400	Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - C.S.F.	✓ 2,783,314,714.00
0302 - 010206020101020201 - 401	Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - C.S.F.	✓ 2,005,302,994.00
0302 - 010206020101020202 - 410	Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - Aporte Patronal - S.S.F.	✓ 29,087,919.00
0302 - 010206020101020202 - 411	Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - Aporte Patronal - S.S.F.	✓ 93,659,785.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2012, las siguientes apropiaciones así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN
0302 -	SECRETARIA DE SALUD
0302 - 5 -	INVERSIÓN POAI MODIFICADO
0302 - 5 - 6	DIMENSIÓN - SALUD
0302 - 5 - 6 1	SALUD
0302 - 5 - 6 1 2	PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
0302 - 5 - 6 1 2 1	SALUD PARA TODOS
0302 - 5 - 6 1 2 1 1	PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1	CON SITUACIÓN DE FONDOS
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1 3 - 400	Contratación con IPS privadas o mixtas
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1 4 - 400	Atención de urgencias (sin contrato) con IPS privadas o mixtas
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1	CON SITUACIÓN DE FONDOS
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1 3 - 400	Contratación con IPS privadas o mixtas
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1 4 - 400	Atención de urgencias (sin contrato) con IPS privadas o mixtas

ARTÍCULO TERCERO: Con los recursos de que habla el artículo segundo de este Decreto adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$5.272.971.329.00) M/CTE, así:

Continuación decreto No. 0093 del 20 de marzo de 2012. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
0302-5 -	INVERSIÓN POAI MODIFICADO			5,272,971,329.00
0302-5 - 6	DIMENSIÓN - SALUD			5,272,971,329.00
0302-5 - 6 1	SALUD			5,272,971,329.00
0302-5 - 6 1 2	PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD			4,911,365,412.00
0302-5 - 6 1 2 1	SALUD PARA TODOS			4,911,365,412.00
0302-5 - 6 1 2 1 1	PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			4,911,365,412.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA			2,812,402,633.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1 1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD			1,812,402,633.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1 1 1	CON SITUACIÓN DE FONDOS			1,812,402,633.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 1 1 1 - 400	Contratación con E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	1,633,314,714.00	1,633,314,714.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 1 1 2 - 400	Atención de Urgencias (Sin contrato en E.S.E.S)	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	150,000,000.00	150,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 1 2 - 410	Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	29,087,919.00	29,087,919.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1 2	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD			550,000,000.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1 2 1	CON SITUACIÓN DE FONDOS			550,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1 1 - 400	Contratación con E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	200,000,000.00	200,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1 2 - 400	Atención de Urgencias (Sin Contrato) en E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	50,000,000.00	50,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1 3 - 400	Contratación con IPS privadas o mixtas	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	150,000,000.00	150,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 2 1 4 - 400	Atención de urgencias (sin contrato) con IPS privadas o mixtas	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	150,000,000.00	150,000,000.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1 3	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD			450,000,000.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 1 3 1	CON SITUACIÓN DE FONDOS			450,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1 1 - 400	Contrato con E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	200,000,000.00	200,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1 2 - 400	Atención de Urgencias (Sin Contrato) en E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	50,000,000.00	50,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1 3 - 400	Contratación con IPS privadas o mixtas	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	100,000,000.00	100,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 1 3 1 4 - 400	Atención de urgencias (sin contrato) con IPS privadas o mixtas	S.G.P - C.S.F - Salud - P.P.N.A	100,000,000.00	100,000,000.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS - S)			2,098,962,779.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 2 1	CON SITUACIÓN DE FONDOS			2,005,302,994.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 2 1 2 - 401	Atención de Urgencias (Sin contrato) en E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - Serv Int Salud	500,000,000.00	500,000,000.00

Continuación decreto No. 0093 del 20 de marzo de 2012. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

0302 - 5 - 6 1 2 1 1 2 1 3 - 401	Contratación con I.P.S. Privadas o Mixtas	S.G.P - C.S.F - Salud - Serv Int Salud	800,000,000.00	800,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 2 1 4 - 401	Atención de Urgencias (Sin contrato) con IPS Privadas o Mixtas	S.G.P - C.S.F - Salud - Serv Int Salud	705,302,994.00	705,302,994.00
0302-5 - 6 1 2 1 1 2 2	RECOBROS DE LAS EPS DEL RÉGIMEN			93,659,785.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 1 2 3 - 411	Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	S.G.P - C.S.F - Salud - Serv Int Salud	93,659,785.00	93,659,785.00
0302-5 - 6 1 3	SALUD PUBLICA			361,605,917.00
0302-5 - 6 1 3 1	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA			86,712,354.00
0302-5 - 6 1 3 1 4	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD AMBIENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNOCULTURAL (POBLACIÓN AFROPUTUMAYENSE, INDÍGENA Y EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO).			26,712,354.00
0302-5 - 6 1 3 1 4 1	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE			26,712,354.00
0302 - 5 - 6 1 3 1 4 1 1 - 403	Adquisición de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud publica, según competencias	S.G.P - C.S.F - Salud - Acc Salud Public	26,712,354.00	26,712,354.00
0302-5 - 6 1 3 1 7	ADAPTACIÓN DE LA POLÍTICA EN SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			60,000,000.00
0302-5 - 6 1 3 1 7 1	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES			60,000,000.00
0302-5 - 6 1 3 1 7 1 1	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS			60,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 1 7 1 1 2 - 403	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	S.G.P - C.S.F - Salud - Acc Salud Public	60,000,000.00	60,000,000.00
0302-5 - 6 1 3 2	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS (BIOLÓGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS)			150,000,000.00
0302-5 - 6 1 3 2 1	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS ÚTILES DE VACUNACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			150,000,000.00
0302-5 - 6 1 3 2 1 1	SALUD INFANTIL			150,000,000.00
0302-5 - 6 1 3 2 1 1 1	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES			150,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 2 1 1 1 3 - 403	Contrato, con las empresas sociales del estado	S.G.P - C.S.F - Salud - Acc Salud Public	100,000,000.00	100,000,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 2 1 1 1 4 - 403	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	S.G.P - C.S.F - Salud - Acc Salud Public	50,000,000.00	50,000,000.00

Continuación decreto No. 0093 del 20 de marzo de 2012. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

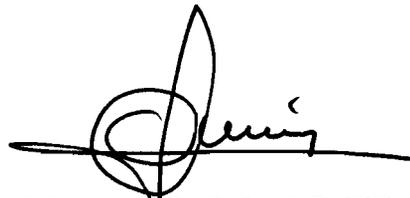
0302-5 - 6 1 3 4	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS			124,893,563.00
0302-5 - 6 1 3 4 1	PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.			124,893,563.00
0302-5 - 6 1 3 4 1 1	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP			124,893,563.00
0302-5 - 6 1 3 4 1 1 1	ACCIONES DE PLANEACIÓN, PRIORIZACIÓN Y GESTIÓN INTERSECTORIAL			124,893,563.00
0302 - 5 - 6 1 3 4 1 1 1 1 - 403	Contratación con personas jurídicas que No sean E.S.E.S	S.G.P - C.S.F - Salud - Acc Salud Public	124,893,563.00	124,893,563.00

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2012



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Departamento del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda



Revisó: Manual Ali Mustafa
Asesor

Revisó: Elva M. Rosero
Prof. Esp. de Presupuesto



Elaboró: Jorge A. Acosta
Secretario Ejecutivo